

BASES PARA LA CONVOCATORIA Y ASIGNACIÓN DE 27 STANDS DE ARTESANÍA PARA LA FERIA "QOSQO MAKIKUNA – PLAZA REGOCIJO"

ENTIDAD QUE CONVOCA: GERENCIA REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO Y ARTESANÍA.

La Gerencia Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía es el órgano desconcentrado de segundo nivel organizacional del Gobierno Regional de Cusco, responsable de dirigir, orientar, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar el cumplimiento de las funciones en materia de comercio exterior, turismo y artesanía establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, normas sectoriales y demás normas emitidas por las gerencias regionales de la sede central en procesos de gobernanza, desarrollo de producto, articulación comercial y facilitación de la calidad en el marco de la cadena de valor público.

Mediante la Subgerencia de Articulación se cumplen las siguientes funciones:

- Realizar la gestión comercial a efectos de generar un mayor posicionamiento y cobertura en el mercado regional, nacional e internacional de los productos, bienes y/o servicios proporcionados por su sector.
- Identificar, analizar las demandas y tendencias de mercado regional, nacional e internacional a efectos de plantear posibles alternativas de solución y una agenda de desarrollo de productos o servicios según tendencias y necesidades del mercado.
- Elaborar, proponer y ejecutar las estrategias y programas de articulación comercial de la oferta regional exportable, productos turísticos y artesanía a nivel local, regional e internacional.
- Fomentar, promover y desarrollar ferias y exposiciones regionales, nacionales e internacionales para el desarrollo de la artesanía, productos exportables y el turismo de la región.



OBJETIVO DEL PROCESO DE CONVOCATORIA: El presente proceso tiene como objetivo seleccionar **27** artesanos quienes representaran a la Región del Cusco en la FERIA "QOSQO MAKIKUNA – PLAZA REGOCIJO".

En ese contexto, se tiene como finalidad seleccionar a 27 representantes del sector artesanal para participar en este importante evento orientado a promover la identidad cultural, el turismo e impulsar el desarrollo económico regional, fortalecer capacidades y fomentar el Turismo sostenible e innovador, para lo cual se tiene previsto la presentación de bases de selección para la asignación de stands para artesanía de la región del Cusco.

Esto buscará proyectar una imagen positiva y de alta calidad, a la vez que se valorará y estimulará el talento, la competitividad y la creatividad de la artesanía.

FINALIDAD:

El presente documento servirá para seleccionar a los postulantes quienes se presentarán a la convocatoria FERIA "QOSQO MAKIKUNA – PLAZA REGOCIJO".

ENTREGA DE BASES: Las bases del proceso están a disposición en la plataforma de redes sociales de Facebook de la institución: asimismo pueden ser recabados en nuestra institución GERCETUR a través de la oficina de Articulación Comercial en la dirección: Plaza Túpac Amaru s/n. Distrito de Wanchaq – Cusco- Perú.

REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN:

Solicitud dirigida al Gerente Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía manifestando la postulación a la convocatoria de **FERIA "QOSQO MAKIKUNA – PLAZA REGOCIJO"**.

Los interesados deberán presentar los siguientes documentos y contar con los siguientes requisitos:

- Ficha RUC (activo y habido) (cuya actividad primaria y secundaria tenga relación a la actividad de artesanía).
- Copia del Registro Nacional de Artesano (Actualizado)
- Copia de Documento Nacional de Identidad.
- Presentar un catálogo con sus productos a full color. Mínimo de 10 fotos
- Contar con algún reconocimiento, regional, nacional y/o internacional en el rubro de artesanía.
- Disponibilidad de material promocional (tarjetas de presentación o brochure de productos).
- Contar con un medio electrónico de pago.
- Tener trayectoria 05 (Cinco) años, mínimo en el desempeño de la actividad de artesanía.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Trayectoria: 05 (Cinco) años, mínimo en el desempeño de la actividad de artesanía. **(20 puntos)**.
- Presentar un catálogo impreso de productos que contenga como mínimo 10 (diez) fotos que reflejen la identidad cultural cusqueña y regional, técnicas tradicionales e innovación. **(30 puntos)**.
- Contar con algún reconocimiento, regional, nacional y/o internacional en el rubro de artesanía. **(10 puntos)**.
- Presentación física obligatoria de material promocional (tarjetas de presentación, catálogo o brochure de productos), que contribuya a reforzar la imagen del artesano. **(10 puntos)**.
- Innovación y originalidad del producto de acuerdo a catálogo presentado **(30 puntos)**

IMPORTANTE:

- Se les exhorta a los artesanos postulantes a no presentar y/o enviar documentos originales. GERCETUR no se responsabiliza por la pérdida o extravío de los documentos originales.
- Los artesanos quienes serán los acreedores de los stands, serán aquellos con mayor puntaje.

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:

Las postulaciones deberán ser presentadas por Mesa de Partes.

- Lugar:** GERCETUR, Plaza Túpac Amaru s/n.
- Horarios:** De lunes a viernes de 8:00 -13:00 y 14:00 -16:30 Horas.



CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA:

ETAPA	DESCRIPCIÓN	FECHA	PLAZO
Inscripción	Recepción de los postulantes y revisión de los requisitos establecidos	Del 16 al 21 de abril	04 (Cuatro) días calendario.
Calificación y evaluación	El Comité Calificador, evaluará y calificará a los postulantes APTOS; asignando un puntaje a cada criterio de acuerdo a lo detallado en las bases.	El 22 de abril	01 (Un) día calendario.
Declaración de Ganadores	Los ganadores, de acuerdo a las bases, serán los que obtengan el mayor puntaje total según la evaluación y calificación del Comité evaluador. GERCETUR con el V°B° del Comité Calificador publicará la relación de ganadores.	Publicación de Ganadores: 23 de abril	01 (un) día calendario.

LA CALIFICACIÓN:

La coordinación técnica considera importante estimular al sector de artesanía para ser representantes de la Región Cusco en la **FERIA "QOSQO MAKIKUNA – PLAZA REGOCIJO"**.

En las etapas de evaluación del concurso, los integrantes del Comité Calificador, evaluarán y calificarán de manera individual cada postulación con puntuaciones de 0 (cero) a 100 (cien) puntos; que serán ponderados con lo establecido para cada criterio de evaluación.

RESULTADO DE LA CONVOCATORIA:

La Coordinación Técnica, dispone la publicación en las redes sociales (Facebook) de GERCETUR, los nombres de los ganadores del concurso, seleccionados por el Jurado Calificador dentro del plazo establecidos. Los participantes deberán respetar los resultados de la evaluación los mismos que no podrán ser impugnados ni apelados en ninguna de las etapas del concurso.

El ganador que es elegido como tal por el Jurado Calificador será acreedor de los beneficios y responsable de los compromisos establecidos en las presentes Bases.

